DICTAMEN N° 37 /2013.-

Encarnación, 04 de diciembre de 2013.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de diciembre del año 2013, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Cap. Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 09:00 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufel, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto; el Lic. Ricardo Lohse, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa, y Ariel Denis Mendoza, Jefe del Departamento de Informática; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Oferta N° 07 individualizado con el ID 265.581 para la **Adquisición de Equipos Informáticos para las dependencias del Sector Administrativo de la Gobernación de Itapúa- Ad Referéndum.**----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 2 de diciembre del 2013, a las 11:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Concurso de Ofertas N° 07/13, para la **Adquisición de Equipos Informáticos para las dependencias del Sector Administrativo de la Gobernación de Itapúa- Ad Referéndum,** ID 265.581 La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 198.034.500.--

Conste que se han presentado sus ofertas las empresas:

- DATA LAB S.A.
- DREI ASOCIADOS S.R.L. -
- PARASUR S.A.
- COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la Evaluación de las Ofertas y es verificada el cumplimiento del suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto 21.909, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que establece:

Articulo 60 Análisis. La Convocante determinará si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferte este debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.-

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numera 1 del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas: PARASUR S.A.; Data Lab S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.; quienes han presentado su documentación a la Gobernación de Itapúa en el Plazo establecido, cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo la empresa **Compugraf Informática S.R.L.** no ha presentado Póliza en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta en consecuencia no es susceptible de ser analizada.-

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 y 3 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la mejor oferta, la presentada por la empresa: **Parasur S.A.**; por el **Ítems N° 1: Computadora Todo en Uno** a Gs. 8.759.000, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, si bien la Empresa DREI Asociados SRL y Data Lab presentan un precio mas bajo las mismas no cumplen con las especificaciones puesto que el producto presentado no cumple de acuerdo al llamado con: Dos (2) Puertos HDMI uno de entrada y otro de salida; dos (2) puertos COM. El **Ítems N° 2: Impresora Laser Monocromática**, luego del análisis de las especificaciones técnicas presentadas, la mejor oferta es la presentada por la empresa **Parasur S.A.** a Gs. 2.561.000. **El Ítems N° 3 UPS de 900 VA / 500 Watt**, se ha analizado las especificaciones técnicas de los productos presentados por la Empresa Data Lab S.A., esta última empresa que ha presentado su oferta ajustándose a las especificaciones técnicas y siendo el precio más bajo ofertado para dicho Ítems. Se prosigue con el

análisis del Ítems N° 4 **UPS de 900 VA / 500 Watt**, se ha analizado las especificaciones técnicas de los productos presentados por la Empresa DREI Asociados S.R.L., Parasur S.A. y Data Lab S.A., esta última empresa ha presentado su oferta mas baja y ajustándose a las especificaciones técnicas.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Los bienes ofertados por las empresas mencionadas precedentemente cumplen con especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo al departamento de Informática de la Gobernación de Itapúa. Además las empresas **PARASUR S.A.** y **DATA LAB S.A.** cumplen con las condiciones legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para ser adjudicada en caso de que sus ofertas sean aceptadas.

Este Comité sugiere la Adjudicación de los Ítems cumplen con las especificaciones Técnicas y con menor precio de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria según el siguiente cuadro:

PARASUR S.A.						
Ítem	**Catálogo**	**Articulo**	**Especificaciones Técnicas**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Sub total**
1	43211508 - 9999	Computadora de todo en uno con Win OEM	Procesador de dos núcleos, de 2,9 Ghz , 5 Gt/s, cache 3mb Chipset de la misma marca del procesador Memoria RAM: 4 Gb del tipo DDR3 ampliable a 8 Gb Pantalla de 20" del tipo LCD de 1600 x 900 HD Disco Duro de 500 Gb SATAII como mínimo Unidad óptica de DVD Super Multi Audio: parlantes internos Tarjeta de red 10/100/1000 Tarjeta de red Inalámbrica 802.11 b/g/n Wi Fi Puertos USB 6 puertos, mínimo dos de 3.0 Lector de tarjetas del tipo 4 in 1 Card Reader (SD, MS, MMC, XD) Web CAM si incluido Ranuras de expansión del tipo Mini PCI-E x 2 Dos (2) Puertos HDMI uno de entrada y uno de salida Dos (2) Puertos COM Una entrada para micrófono y una salida para parlantes Teclado del tipo USB en español Fuente 220 v Sistema Operativo: Microsoft WINPRO 8 Utilitario: Microsoft OFICCE STANDART 2013 OLP NL GOV Garantía: La misma será de TRES (3) AÑOS Certificación ISO 9000 de	15	8.759.000	131.385.000

			fabricación del producto, no se aceptaran certificaciones de ensamblado Autorización del fabricante: El oferente deberá presentar con su oferta la autorización del Fabricante de la marcada oferta que lo autoriza a presentar su oferta. En dicha también deberá constar si el oferente es Centro Autorizado de Servicio (CAS) o quienes son las empresas CAS del bien ofertado, con el fin de ejecutar la Garantía en caso de ser necesaria.			
2	43212105 – 001	Impresora Laser Monocromática	Marca: Indicar en la oferta. Modelo: Indicar en la oferta. Numero de producto: Indicar en la oferta Velocidad de impresión: 35 Pág. Por minuto o superior Salida de la primera hoja desde el modo de suspensión menor a 9 segundos Resolución de impresión 1200 x 1200 dpi Carga mensual de impresión : 45.000 copias Memoria RAM 128 MB instalados Impresión a doble cara automático Capacidad de papel : 1 bandejas de entrada de por lo menos 250 hojas cada una, 1 bandeja de salida de 200 hojas hacia abajo, bandeja manual de 50 hojas Soportes y gramajes: Papel normal, sobre, transparencias, tarjetas postales y etiquetas. De 60.163 g/m2 (salida frontal de recorrido recto) Tamaño soporte: (Letter) (216 x279mm), Legal (216 x356 mm), A4 (210 x297 mm), A5 (148x 210mm), Folio (216 x330) Sistema operativo: Windows 2000/Server 2003 XP, vista, 7 o sup. Imp. Básica soportada en DOS, Win 3.11, OS DOS y Linux Discos de instaladores para Windows XP, vista y 7 Procesador: de 400 mhz a 500 mhz o superior. Sistema de toner y cilindro independientes (separados). Conectividad: Puerto USB compatible 2.0 Todos los cables incluidos Entrada USB para imprimir desde un Pen Drive sin necesidad de utilizar la PC. Tarjeta de red 10/100 TX Garantía (escrita) 1 año con soporte de atención de Hardware y software, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Dos (2) Tóners adicionales al que viene con el equipo de la mayor capacidad disponible (no se admiten con carga de muestra o reducida). La duración del cilindro del equipo debe ser superior a 60.000 copias o deberán entregarse las unidades necesarias para	9	2.561.000	23.049.000

			garantizar este mínimo de copias a ser realizadas con el insumo mencionado. A modo de referencia, pero no limitativo el producto podrá ser un modelo 2009 o superior Instalación y soporte técnico durante el tiempo de garantía Capacitación y asesoramiento a los usuarios Stock permanente de partes y repuestos Garantía de provisión de insumo en el mercado local Adjuntar • Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en la republica del Paraguay • ISO 9001 o Certificaciones Similares • Técnico Certificado en la Marca Ofertada			
DATA LAB S.A.						
3	39121004 – 992	UPS de 900 VA / 500 Watt	Potencia 900 VA / 500 Watt o superior Tecnología Interactiva Formato Torre Entrada Voltaje nominal: 220V/230V Rango regulación: 165V AC ~ 275V AC Frecuencia 50/60Hz ± 5% Salida Voltaje: 220V/230V Frecuencia 50/60Hz ± 1%(Battery) Factor de cresta 03:01 Transferencia 2-7 ms Factor potencia 0.6 Conector salida 6 salidas tipo IEC 320 C13: 4 salidas sobre batería; 2 salidas estabilizadas Batería Tipo de batería 2×12V/7AH o superior Autonomía 5 ~10 minutos (dependiendo de la carga) Tiempo recarga 8Hs con capacidad al 90% Comunicación / Administración Software Software de administración. Incluir CD Tipo de conexión Puerto USB (incluir cable) Otros Pantalla LCD Indicadores Capacidad de Batería, Porcentaje de carga, Voltaje de salida, Voltaje y frecuencia de entrada, Alarma. Ruido <45db (1 metro) Temperatura 0~40°C Humedad 0~90% Estabilizador AVR Protección del UPS Disyuntos que proteja el UPS contra Rayos, Cortocircuitos y Descargas Eléctricas Protección línea de Datos	15	627.150	9.407.250

			Conector RJ45 - Línea de red - 10/100/1000 Base T Ethernet Protección línea Telefónica Conector RJ11 - Línea de teléfono para teléfono/fax/módem Garantía Sobre UPS 2 años. Debe incluir, partes, mano de obra y baterías sin cargo para la Convocante. Debe cumplir con Certificaciones ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 o Certificaciones Similares EMC IEC 62040-1-1; EN 50091-2 Clase A o equivalente Seguridad EMC IEC 61000-3-2 (protección contra las Harmónicas); EMC IEC 61000-4-2 (protección contra descargas eléctricas); EMC IEC 61004-4-2 (Protección contra disturbios inducidos por Frecuencias de Radio) Filtrado UL Norma Ambientales RoHS			

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems que cumplen con las Especificaciones técnicas y con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de: **Empresa PARASUR S.A.**, por un monto total de Gs. 154.434.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil); a la Empresa **Data Lab S.A.** por un monto total de Gs. 9.407.250 (Guaraníes nueve millones cuatrocientas siete mil doscientos cincuenta).----------

El acto se desarrollo con trasparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems que cumplen con las Especificaciones Técnicas y con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresas adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Lic. Ricardo Lohse
Secretario de Planificación

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Ariel Denis Méndoza
Jefe Departamento Informática

Abog. Eduardo Gimenez
Asesor Jurídico Adjunto

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General